

NOTIFICACION POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N°. 74

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19532-31-84-001- 2022-00061-00	DEMANDA DE PETICIÓN DE HERENCIA	MERY CONSUELO AGUILAR ÁLVAREZ	HELVERT AGUILAR CHACÓN	INTERLOCUTORIO	12-08-2022
19532-31-84-001- 2022-00060-00	DEMANDA DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	ADRIANA ESTEFANY JAJAY ORTEGA y JHAIDER ALEXIS JAJAY ORTEGA	SALOMÓN EUGENIO TOLEDO VILLOTA, MARTHA URBANA TARIRA PALMA y KLEBER EUGENIO TOLEDO TARIRA, como HEREDEROS DETERMINADOS del fallecido señor JAIME GONZALO TOLEDO TARIRA, y HEREDEROS INDETERMINADOS	INTERLOCUTORIO	12-08-2022

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del C.G.P., concordado con la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08 HS de **hoy 16 de agosto de 2022.**



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO